



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

**Lámparas Especiales, S.L.** tiene como objetivo que la Calidad de los productos y servicios que ofrece sean fiel reflejo de las expectativas de cada Cliente, asegurando el éxito a largo plazo de la Empresa. Para ello establece, declara y asume los siguientes principios:

- La Calidad Final del Producto entregado al Cliente es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de Prevención, Detección, Corrección y Mejora Continua demostrables durante todo el ciclo del producto.
- Las exigencias contractuales, los deseos y las expectativas del cliente son el único criterio para establecer el patrón de Calidad de nuestros productos y servicios.
- La Calidad es una tarea común en todas las áreas de la Empresa. Cada una de las áreas tiene que asumir que es Cliente y Proveedor de Departamentos y Personas de la Organización.
- Cada empleado de **Lámparas Especiales, S.L.** es responsable de la Calidad de su trabajo. La Dirección de Calidad es responsable de impulsar y mantener la implantación de la Política y los Objetivos de Calidad, comprobando su ejecución mediante auditorías.
- La aplicación de esta Política exige la integración activa de todo el equipo humano de la Empresa. Para conseguirlo la Dirección considera prioritarias la motivación y la formación para la Calidad.

Jose M.ª Sierra Gómez

En Rubí a Junio 2022  
Director General